



Resolución de 21 de octubre de 2008, del Rector de la Universidad de Zaragoza, por la que se convocan elecciones de Claustro.

De conformidad con el artículo 44 de los Estatutos de esta Universidad, el Claustro ha culminado ya su mandato de cuatro años.

Por ello, y en uso de las atribuciones que me otorga el artículo 45 de los Estatutos de esta Universidad, resuelvo:

Primero. Disponer la disolución del Claustro Universitario constituido el 27 de mayo de 2004. No obstante la Mesa del Claustro continuará en funciones hasta la designación de una nueva Mesa.

Segundo. Convocar elecciones para elegir 189 representantes del sector 1 (personal docente e investigador), 6 representantes del sector 2 (profesores asociados contratados en virtud de conciertos con instituciones sanitarias), 30 representantes del sector 3 (personal de administración y servicios) y 75 representantes del sector 4 (estudiantes).

Tercero. Las anteriores elecciones se regirán por el calendario que figura en el anexo I y por las siguientes y respectivas normas:

- a) Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.
- b) Estatutos de la Universidad de Zaragoza, aprobados por Decreto 1/2004, del Gobierno de Aragón.
- c) Acuerdo de 10 de febrero de 2004, del Consejo de Gobierno de la Universidad, por el que se aprueba la normativa de elecciones de representantes en el Claustro (BOUZ 26, pág. 46).

Cuarto. Para las elecciones de Claustro, las distribuciones de puestos de representación de los sectores 1 y 4 entre las diversas circunscripciones, figuran en el anexo II. En el caso de los sectores 2 y 3 existirá una única circunscripción por sector.

Quinto. Los escritos y reclamaciones referentes al proceso electoral se dirigirán a la Junta Electoral Central y podrán presentarse en el registro general o en uno auxiliar. Las resoluciones de dicha Junta se publicarán, al menos, en el tablón de anuncios de Secretaría General.

Sexto. Se informará de la presente resolución a todos los miembros de la comunidad universitaria mediante su difusión a través de las páginas web de la Universidad. Los censos se publicarán, al menos, en el tablón de anuncios de Secretaría General, y en el de la secretaría de cada centro, en lo que corresponda a su circunscripción.

El Rector de la Universidad de Zaragoza.

Manuel López Pérez



ANEXO I. ELECCIONES DE CLAUSTRO

Calendario electoral

22 de octubre, miércoles

- Inicio del proceso electoral. Exposición censo. Apertura plazo reclamaciones al censo y a la distribución de puestos por circunscripciones, ante la Junta Electoral Central.

30 de octubre, jueves

- Inicio plazo presentación de candidaturas.
- Fin del plazo de presentación de reclamaciones al censo y a la distribución de puestos en circunscripciones, ante la Junta Electoral Central.

3 de noviembre, lunes

- Resoluciones de la Junta Electoral Central a las reclamaciones al censo y a la distribución en circunscripciones.

10 de noviembre, lunes

- **Fin del plazo de presentación de candidaturas.** Proclamación provisional de candidaturas.
- Sorteo para la composición de mesas.

13 de noviembre, jueves

- Fin del plazo de presentación de reclamaciones a la proclamación provisional de candidaturas.

14 de noviembre, viernes

- Resoluciones de la Junta Electoral Central a la proclamación provisional de candidaturas y proclamación definitiva de las mismas.
- Inicio campaña electoral.

24 de noviembre, lunes

- Fin del plazo para la emisión del voto anticipado.
- Fin de la campaña electoral.

26 de noviembre, miércoles

- **Jornada electoral.** Horario: desde las 11:00 a las 18:00.

27 de noviembre, jueves

- Proclamación provisional de resultados electorales.

2 de diciembre, martes

- Fin del plazo de reclamaciones a la proclamación provisional de resultados electorales.

3 de diciembre, miércoles

- Resolución de reclamaciones por la Junta Electoral Central. Proclamación definitiva de resultados.

Nota: Los plazos se inician a las 9:00 y finalizan a las 14:00.



ANEXO II. ELECCIONES DE CLAUSTRO

Distribución en circunscripciones de 189 puestos en el sector 1 (PDI) 21 oct 08

<i>circunscripción</i>	<i>PDI TC</i>	<i>PDI TP</i>	<i>total</i>	<i>reparto proporcional</i>	<i>redondeo resultado</i>
Filosofía y Letras	343	39	362,5	22,52	23
Derecho	132	27	145,5	9,04	9
Medicina	144	29	158,5	9,85	10
Ciencias	451	16	459	28,51	28
Veterinaria	213	37	231,5	14,38	14
Ciencias Económicas y Empresariales	213	56	241	14,97	15
Centro Politécnico Superior	405	71	440,5	27,36	27
Ciencias de la Salud y del Deporte	59	54	86	5,34	5
Educación	92	43	113,5	7,05	7
Escuela Politécnica Superior	62	8	66	4,10	4
Ciencias Humanas y de la Educación	57	34	74	4,60	5
Ciencias Sociales y Humanas	77	61	107,5	6,68	7
Ingeniería Técnica Industrial	178	58	207	12,86	13
Estudios Empresariales de Zaragoza	65	28	79	4,91	5
Ciencias de la Salud	51	80	91	5,65	6
Estudios Sociales	54	60	84	5,22	5
Estudios Empresariales de Huesca	38	35	55,5	3,45	3
Politécnica de Teruel	22	18	31	1,93	2
Instituto de Ciencias de la Educación	7	5	9,5	0,59	1
Total	2.663	759	3.042,5	189	189

Distribución de 75 puestos en el sector 4 (Estudiantes) 21 oct 08

<i>circunscripción</i>	<i>estudiantes</i>	<i>reparto proporcional</i>	<i>redondeo</i>	<i>corrección</i>	<i>resultado</i>
Filosofía y Letras	2127	5,27	5		5
Derecho	2268	5,62	6	-1	5
Medicina	1128	2,80	3		3
Ciencias	1590	3,94	4		4
Veterinaria	1035	2,57	3	-1	2
Ciencias Económicas y Empresariales	2843	7,05	7		7
Centro Politécnico Superior	2520	6,25	6		6
Ciencias de la Salud y del Deporte	706	1,75	2		2
Educación	2005	4,97	5		5
Escuela Politécnica Superior	381	0,94	1		1
Ciencias Humanas y de la Educación	829	2,06	2		2
Ciencias Sociales y Humanas	1216	3,01	3		3
Ingeniería Técnica Industrial	2945	7,30	7		7
Estudios Empresariales de Zaragoza	1439	3,57	4		4
Ciencias de la Salud	1031	2,56	3	-1	2
Estudios Sociales	1615	4,00	4		4
Estudios Empresariales de Huesca	602	1,49	1		1
Politécnica de Teruel	235	0,58	1		1
Politécnica de La Almunia	2085	5,17	5		5
Turismo	337	0,84	1		1
Enfermería de Huesca	138	0,34	0	1	1
Enfermería de Teruel	90	0,22	0	1	1
Doctorado	795	1,97	2		2
Estudios propios	292	0,72	1		1
Total	30.252	75,00	76		75